# CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
# DECRETO 1082 de 2015

## QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DEPENDENCIA DE DIRECCIÓN GENERAL, DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP

## CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación en desarrollo del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por su parte de acuerdo con el Manual de Contratación GAA-MA-01 de la UNP, se hace necesario adelantar los trámites pertinentes y contratar los servicios profesionales especializados en la Dirección General, para que apoye la atención a los requerimientos de las poblaciones objeto de la Entidad de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

En razón a lo expuesto, se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios, al tenor de las previsiones contenidas en el artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el cual es celebrado por las Entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad, que en el caso en estudio se pretende celebrar un contrato con KARINA AMELL AGUAS, dado que los servicios que se requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta y, por lo tanto, la Unidad Nacional de Protección, al contratar, lo hace en consideración a las calidades y experiencia del contratista, en especial para el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.

Se considera oportuno esta contratación al tenor de lo consignado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que KARINA AMELL AGUAS, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

El futuro contratista conforme a la estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, cuenta con el siguiente perfil:

| PERFIL | EXPERIENCIA |
|---|---|
| Título Profesional en Derecho | 34- 42 meses de experiencia profesional |

Se firma en Bogotá, D.C., previo a la contratación

**ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**
DIRECTOR GENERAL

| | Nombre | firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | **María Stella Uribe** | | |
| **Revisó** | **Mariantonia Orozco Durán** | | |
| **Aprobó** | **Alfonso Campo Martínez** | | |
| Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma. | | | |